



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo séptimo año

Cartas idénticas de fecha 16 de marzo de 2022 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

A la luz de los últimos acontecimientos, debo llamar una vez más la atención de la comunidad internacional acerca de la escalada de las políticas y prácticas ilegales de Israel en la Palestina Ocupada. Aumenta el número de palestinos muertos y de tierras palestinas robadas, ya que la persistente falta de justicia envalentona a Israel, que continúa con su ocupación colonial y sus políticas de *apartheid*, sabiendo que no se le van a exigir responsabilidades.

Como advertimos recientemente en nuestra carta de fecha 8 de marzo de 2022, Israel reprime y ataca cada vez con más virulencia a la indefensa población civil palestina, e incluso mata a palestinos vulnerando el derecho internacional y los principios morales elementales. Desde el comienzo de este año, Israel ha matado a 20 palestinos, y marzo ha sido el mes más sangriento hasta ahora, puesto que en menos de dos semanas fueron asesinados nueve palestinos, tres de ellos niños.

Ayer el pueblo palestino sufrió otra jornada de agresión a manos de las fuerzas de ocupación israelíes, que mataron a tres palestinos en apenas unas horas. En la madrugada del 15 de marzo, las fuerzas de ocupación israelíes hicieron una incursión antes del amanecer en el campamento de refugiados de Balata, cerca de Nablus, que se saldó con la muerte de un adolescente palestino y otros tres heridos, uno de los cuales sigue en estado crítico. Nader Rayan, de 17 años, fue asesinado por las fuerzas de ocupación israelíes tras recibir múltiples disparos en la cabeza, el pecho y la mano. La matanza sistemática de palestinos por parte de Israel demuestra un patrón claro y cruel de ejecuciones extrajudiciales, ya que a la mayoría de los palestinos muertos en 2022, incluidos los niños, les dispararon directamente en la cabeza o el pecho.

Horas más tarde, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a tiros a otro joven palestino en Kalandia, cerca de Jerusalén. Alaa Shaham, de 20 años, murió tras recibir un disparo directo en la cabeza durante una redada en el campamento de refugiados de Kalandia, donde las fuerzas de ocupación israelíes dispararon contra los residentes de forma gravemente negligente e indiscriminada, con intención de hacerles daño.



Pese a los intentos de Israel de justificar sus asesinatos con el pretexto de la “legítima defensa”, las fuerzas de ocupación israelíes asaltan deliberadamente a diario ciudades, pueblos y campamentos de refugiados palestinos para provocar a los residentes e instigar el caos y la violencia con el fin de justificar los asesinatos premeditados y a sangre fría de palestinos, incluidos niños.

En Rahat, cerca del desierto de Al-Naqab, las fuerzas de ocupación israelíes dispararon a quemarropa a otro palestino, que resultó muerto, durante una campaña de detenciones. Sanad al-Harbad, de 27 años y padre de tres hijos, fue abatido por agentes vestidos de civil de las fuerzas israelíes. El alcalde de Rahat condenó el asesinato de Sanad y refutó los argumentos de “legítima defensa” de Israel, declarando que “Sanad no tenía nada que ver con las personas a las que perseguía la policía israelí. Puede que ni siquiera supiera que eran policías, ya que iban vestidos de civil, cuando le dispararon”.

La cultura institucionalizada de impunidad que ha prevalecido durante demasiado tiempo ha dado luz verde para que Israel use, de forma deliberada y excesiva, la fuerza letal contra civiles que se enfrentan, desarmados e indefensos, a la violencia diaria de esta despiadada ocupación militar ilegal. Para confirmar este hecho basta revisar el historial de Israel en los últimos 20 años, en que las fuerzas de ocupación israelíes mataron a más de 10.000 palestinos, de los cuales más de 2.000 eran niños. La comunidad internacional no puede seguir pasando por alto ni justificando la política de “disparar a matar” de Israel, debe exigir responsabilidades a los autores y dejar de eximir a Israel de las normas del derecho internacional que todos están obligados a defender y respetar.

La política israelí de “disparar a matar” no solo da a los autores una licencia para matar, sino que además transforma a los soldados y colonos israelíes en jueces y verdugos, confiriendo a estos asesinos el “derecho” a decidir el destino de personas inocentes simplemente porque han nacido palestinas.

Llevamos décadas advirtiendo de las políticas criminales y las agresiones letales contra la población civil palestina bajo la ocupación de Israel y pidiendo que se rindan cuentas por esos crímenes de guerra. Una vez más, hacemos el llamamiento para que la comunidad internacional exija cuentas a Israel, la Potencia ocupante, y ponga fin a sus crímenes contra el pueblo palestino, entre otras cosas respaldando la movilización de los mecanismos de rendición de cuentas aprobados internacionalmente, como la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la acción judicial en tribunales como la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional de Justicia, todo ello con el fin de detener la agresión, proteger al pueblo palestino, poner fin a esta ocupación ilegal y al sistema de *apartheid*, y velar por que los palestinos puedan ejercer sus derechos, incluidos los de libre determinación y libertad.

En este sentido, las gestiones de rendición de cuentas deben dirigirse específicamente a la colonización de la tierra palestina por parte de Israel, incluida la campaña deliberada de desplazamiento forzado, que lleva décadas en funcionamiento, y ha supuesto, además de la construcción de asentamientos ilegales y el traslado de colonos israelíes a nuestra tierra, una escalada de las demoliciones de viviendas, del robo de tierras y propiedades privadas, la violencia a manos de los colonos, la explotación de los recursos naturales y otras medidas coercitivas que vulneran gravemente el derecho internacional humanitario y las resoluciones de las Naciones Unidas.

En los últimos días, las autoridades de ocupación han anunciado la construcción de otras 730 unidades en un asentamiento ilegal en la Jerusalén Oriental Ocupada al que se trasladarán miles de colonos más, en un intento continuo de alterar la demografía de la Palestina Ocupada y de judaizar la ciudad de Jerusalén, en flagrante

violación del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, y sin respetar el estatuto de Jerusalén ni su patrimonio y carácter cristiano, musulmán y árabe.

Israel también continúa con su campaña de desposesión en el resto del Territorio Palestino Ocupado, atacando sin cesar las aldeas y pueblos de Masafer Yata, cerca de Al-Jalil (Hebrón), donde cerca de 1.500 palestinos, entre ellos cientos de niños, se enfrentan a la amenaza de ser desplazados a la fuerza de sus hogares en las próximas semanas. El avance en torno a Masafer Yata tiene su origen hace décadas, cuando Israel arrasó las aldeas circundantes y expulsó a los habitantes en masa, obligándolos a vivir en aldeas dispersas y subdesarrolladas cuyas principales fuentes de sustento son la agricultura y la ganadería. Israel ha tratado de justificar esta depuración étnica declarando Masafer Yata como una “zona de tiro” militar con un único propósito: afianzar el control sobre esa tierra, pero prescindiendo de su población.

Por ello, los indefensos residentes de Masafer Yata soportan constantemente maniobras militares amenazantes en que los tanques y vehículos fuertemente blindados israelíes aparecen literalmente a la puerta de casa, convirtiendo estas aldeas agrícolas en escenarios bélicos, ya que las maniobras militares dejan destrozadas las carreteras y las propiedades. Simplemente para llegar a la escuela, los niños no tienen otro remedio que caminar al lado de tanques que están maniobrando y enfrentarse al constante acoso de los soldados y colonos israelíes. Hoy, un tribunal al servicio de esta ocupación ilegal se pronunciará sobre la expulsión en masa de casi 1.500 palestinos en lo que sería innegablemente un acto de depuración étnica.

Independientemente de los intentos de Israel por justificar estas políticas ilícitas y crueles, los tribunales israelíes han demostrado ser parte esencial de esta ocupación ilegal y de la desposesión masiva. A este respecto, es necesario reafirmar que los tribunales israelíes no tienen jurisdicción en la Palestina Ocupada y que el desplazamiento forzado de personas en un territorio ocupado y la colonización de ese territorio constituyen crímenes de guerra según el Estatuto de Roma.

Como han destacado los relatores especiales de las Naciones Unidas acerca de la draconiana ley de las “zonas de tiro” de Israel, “las justificaciones de Israel no satisfacen las obligaciones estrictas que le incumben en virtud del derecho internacional. Una potencia ocupante no puede utilizar el territorio ocupado para llevar a cabo operaciones de adiestramiento militar sin ofrecer abundante justificación. Observamos que Israel tiene numerosos terrenos para el adiestramiento militar dentro de sus propias fronteras”. Asimismo, reiteramos la advertencia que realizó a este respecto Sven Kühn von Burgsdorff, representante de la Unión Europea en Palestina: “Los residentes, muchos de los cuales se exponen a la violencia de los colonos, corren el riesgo de ser trasladados por la fuerza. Además de los efectos devastadores que tendría sobre los niños, las mujeres y las familias, la expulsión supondría un incumplimiento de las obligaciones de Israel como Potencia ocupante, una vulneración del derecho internacional y de los derechos humanos básicos”.

Pronto se cumplirán 55 años de la ocupación supuestamente “temporal” de Israel, que deja al descubierto sus intenciones de imponer un régimen colonial y de *apartheid* a fin de tomar y controlar la mayor parte posible de la geografía palestina con la mínima población palestina. Las Naciones Unidas llevan más de siete décadas tratando la cuestión de Palestina, y han aprobado innumerables resoluciones en que se exige el fin de esta injusticia infligida al pueblo palestino tras la partición de Palestina por parte de las Naciones Unidas. No obstante, Israel aún no ha asumido un ápice de responsabilidad por décadas de impunidad, ya que no se ha respetado ni aplicado ni una sola resolución del Consejo de Seguridad sobre Palestina, como si los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas fueran voluntarios y opcionales, en lugar de obligatorios para todos los Estados.

Este círculo vicioso de vulneraciones y falta de rendición de cuentas no solo ha envalentonado a Israel en su desprecio hacia el derecho internacional, sino que también ha prolongado enormemente esta injusticia y ha debilitado el estado de derecho en todo el mundo, ya que el mensaje que se da es que algunos están exentos de cumplir la ley mientras que otros están privados de su protección, lo que socava totalmente la universalidad y el respeto de la ley. De este modo, se ha colocado a Israel, la Potencia ocupante combatiente desde hace más tiempo de la historia moderna, en un pedestal que la exime del derecho internacional y afianza su convicción de que es un Estado situado por encima de la ley y que el mundo no concederá al pueblo palestino los derechos que le otorga la ley, incluido el de la protección en virtud del derecho internacional humanitario. Ya es hora de corregir este agravio. El Consejo de Seguridad debe actuar ahora para poner fin a este doble rasero y aplicar sus resoluciones, enviando un mensaje claro: el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad se aplican a todos los Estados, por grandes o pequeños que sean, y nadie queda exento.

Por último, coincidiendo con que este mes la comunidad internacional ha celebrado el Día Internacional de la Mujer y ha reconocido el papel de las mujeres, rendimos homenaje a la resiliencia y el coraje de las mujeres palestinas, que siguen estando al frente de nuestra lucha. También rendimos homenaje a todas las mujeres que se han sacrificado por los derechos del pueblo palestino frente a la injusticia, y recordamos que hoy se cumple el 19º aniversario de la muerte de Rachel Corrie, una abnegada estadounidense de 23 años que murió aplastada por una excavadora blindada israelí mientras protegía la vivienda de una familia palestina de la demolición, una práctica ilegal y bárbara que persiste hasta hoy. El legado de Rachel sigue vivo en el corazón y la mente de todas las personas de conciencia que buscan el fin de esta grave e histórica injusticia que el pueblo palestino ha sufrido durante demasiado tiempo.

La presente carta se suma a nuestras 745 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 8 de marzo de 2022 ([A/ES-10/892-S/2022/199](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Ministro y
Observador Permanente